

PLAN DE CONTINGENCIA

SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GÉNOVA QUINDIO

NOVIEMBRE DE 2020

---

**#EnCasaEsMásSeguro**



**Jorge Iván Osorio Velásquez**

Alcalde Municipal

**Plan de Contingencia - Segunda Temporada de Lluvias**

[f /AlcaldiaGenovaQuindio](https://www.facebook.com/AlcaldiaGenovaQuindio) [t @GenovaAlcaldia](https://twitter.com/GenovaAlcaldia) [e www.genova-quindio.gov.co](http://www.genova-quindio.gov.co)

---



SC - CER154676



CO-SC-CER154676

**GABINETE MUNICIPAL**

**JORGE IVAN OSORIO VELASQUEZ**

Alcalde Municipal

**JESUS ENRIQUE PADILLA GIRALDO**

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

**JOHN EDINSON RIVERA PACHECO**

Secretaria de Planeación e Infraestructura

**MARTHA CECILIA CASTAÑEDA OSORIO**

Secretaria de Hacienda

**JORGE HERNAN LASSO ARANGO**

Secretario de Agricultura y Ambiente



SC - CER154676



CO-SC-CER154676

**CONTENIDO**

|  |
|--|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   |
| <b>2. JUSTIFICACIÓN</b>  |
| <b>3. OBJETIVO</b>   |
| <b>3.1 Objetivo General</b>  |
| <b>3.1.1 Objetivos Específicos</b>   |
| <b>4. ALCANCE</b>  |
| <b>5. CONSIDERACIONES</b>  |
| <b>5.1 DEFINICIONES,</b>   |
| <b>5.2 NORMATIVA</b>   |
| <b>6. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>  |
| <b>6.1.SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO.</b>                              |
| <b>6.2 DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ENTIDADES DE APOYO.</b> |
| <b>6.2.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO.</b>  |
| <b>6.3 DISEÑO DE ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES</b>                                   |
| <b>6.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DEL MUNICIPIO</b>                                      |
| <b>7. COORDINACION DE LOS DIFERENTES AREAS FUNCIONALES</b>   |
| <b>8. PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES</b>   |
| <b>8.1 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>   |
| <b>8.1.1 EVACUACIÓN DE ZONAS EN RIESGO O AFECTADAS.</b>  |
| <b>8.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>   |
| <b>9. CONTENIDO EVALUACIÓN FINAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS</b>                                       |
| <b>10. DIVULGAR EL PLAN</b>  |
| <b>11. PLAN DE ACCION</b>  |



## 1. INTRODUCCIÓN

Las emergencias, son situaciones inesperadas, por lo tanto es preciso iniciar actividades de Gestión del Riesgo de Desastres, para mitigar las amenazas que nos están generando riesgo en la segunda temporada de lluvia, de igual manera estar preparados para una correcta actuación en el momento que se presenten la emergencias. La Ley 1523 que adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, en su artículo 37, establece la obligación de implantar los planes de emergencia y contingencia en el Municipio y la Estrategia de respuesta a emergencias. El Plan de Emergencia, es el conjunto de medios humanos y materiales que sirven para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo del desastre.

El presente Plan de Contingencia se elabora para afrontar la segunda temporada de lluvias, debido a los antecedentes que se han presentado en el Municipio en los años anteriores, a la caracterización de los escenarios de riesgo y a los pronósticos que viene enunciando el IDEAM, entidad encargada de emitir los conceptos sobre el cambio Climático a nivel Nacional, lo cual requiere de una serie de actividades planificadas con el fin de reducir al máximo los riesgos causados por la primera temporada de lluvia y actuar adecuadamente en caso que se presente un evento. Para ello contamos con las diferentes entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Génova.

Este plan de contingencia debe ser parte integral para cuando se actualice la Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias del Municipio del año anterior, por esta razón se requiere realizar las siguientes actividades tendientes a minimizar el Riesgo:

1. Activación y actualización de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE)
2. Monitoreo y evaluación permanente a Ríos, Quebradas y laderas con amenaza de deslizamiento.
3. Activación del comité de manejo de desastres.



## 2. JUSTIFICACION

Considerando que la Constitución Política determina en su artículo número 49, entre otros aspectos, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la salud de su comunidad; y en el artículo 95 dispone que las personas deben “ obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud” se reconoce entonces la importancia de crear un Plan de Contingencia a nivel Municipal que permita garantizar el derecho fundamental a la salud.

La Alcaldía de Génova Quindío, reconoce la premura de iniciar un conjunto de acciones encaminadas a la prevención en cuanto a la segunda temporada de lluvias, sin desatender las medias tomadas frente a la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, que una vez establecidas y aplicadas propendan al bienestar de nuestra comunidad en general.

## 4. OBJETIVO

Generar estrategias para la prevención, atención y seguimiento a la situación de riesgo frente a la segunda temporada de lluvias que se extiende del 16 de septiembre hasta el 14 de diciembre según el IDEAM, identificando factores determinantes en las consecuencias que dejan las precipitaciones, avenidas torrenciales, desplazamientos en masas de tierra, tormentas eléctricas, vendavales, entre otros. Así mismo plantear acciones para responder al riesgo de forma inmediata, todo esto enfocado en los habitantes del Municipio tanto en el área rural como urbana.

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las tareas de reducción y de respuesta frente a las emergencias causadas por los fenómenos naturales que se presentaron en la primera temporada de lluvias de Abril a Junio del año en curso, estableciendo unos métodos eficaces, para garantizar efectividad en la intervención en la respuesta Municipal, así mismo la articulación con la Gestión del Riesgo en el Departamento del Quindío.

#### 3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proteger la vida, bienes de la población, afectación al medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada preparación y una respuesta efectiva a las emergencias.
- Divulgar medidas de prevención e información mediante la generación de alertas tempranas, circulares y planes de acción a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo del Municipio de Génova Quindío.

- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y Efectiva a la población y garantizar la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
- Activar medidas de prevención, atención y control de incidentes relacionados con esta temporada, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras urbanas y rurales del Municipio.

Así mismo esta temporada de lluvias afecta la actividad económica de los propietarios de bienes en los siguientes aspectos:

Caída de árboles, colapsos estructurales, inundaciones, pérdida de cubiertas, Daños en Acueductos, afectación a cultivos, pérdida de banca, crecientes súbitas y desbordamientos, daños en acueducto, afectación en vías, remoción en masa.

#### 4. ALCANCE

La primera temporada de lluvias en el Municipio comienza en el mes de Abril y termina en el mes de Junio, así mismo la segunda temporada de lluvias de Septiembre a Diciembre, es así como conocida la duración aproximada de las ya mencionadas épocas invernales según el IDEAM, se realizará campaña de prevención, para evitar tragedias y pérdidas de vidas humanas. El Consejo Municipal del Gestión del Riesgo de desastres (CMGRD) plasmará un inventario como recurso de personal, instituciones, herramientas y equipos existentes. También diseñar estrategias en las que se minimizarán los riesgos por lluvias. Así mismo con la secretaria de agricultura se trabajara conjuntamente en la atención y prevención del riesgo por posibles afectaciones en los cultivos, viviendas y deslizamientos en las 18 veredas del Municipio.

#### 5. CONSIDERACIONES

##### 5.1 DEFINICIONES

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Se llama **cambio climático** a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc, a muy diversas escalas de tiempo

**PRECIPITACIÓN:** es cualquier producto de la condensación del vapor de agua atmosférico que se deposita en la superficie de la Tierra. Ocurre cuando la atmósfera (que es una gran solución gaseosa) se satura con el vapor de agua, y el agua se condensa y cae de la solución, es decir, precipita.

**AVENIDAS TORRENCIALES:** son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente. Estas crecientes pueden ser acompañadas por flujo de sedimentos de acuerdo con las condiciones de la cuenca.

**MOVIMIENTOS EN MASA:** Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad.



Este movimiento puede ser inducido por distintas causas y se puede desarrollar con velocidades muy rápidas o muy lentas según sea el mecanismo que da lugar a tal inestabilidad.

**MANEJO DE DESASTRES (PREPARACION Y AISLAMIENTO):** Disposición de equipos, herramientas, suministros, carpas y motobombas – posicionamiento previo en zonas Complejas. -Inspección, mantenimiento y Manejo de Desastres reforzamiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT. -Convenios de preparación para la respuesta con entidades del SDGRD. -Lineamientos a sectores e instituciones de primera respuesta sobre preparación y alistamiento / Circulares sobre preparación, alertas y activación banco de Maquinaria.

**MANEJO DE DESASTRES (ATENCION):** Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), -censos y registro único de damnificados (RUD) -Asistencia Humanitaria de Emergencia – AHE (Alimentaria y No alimentaria. 2. Atención Manejo de Desastres - Intervenciones de emergencia con maquinaria amarilla y/o Obras de emergencia. -Apoyo a entidades territoriales en coordinación y activación de salas de crisis Departamental.

**CONOCIMIENTO EL RIESGO:** Plan de comunicación social del riesgo que incorpora estrategias Conocimiento del Riesgo de involucrar la comunidad en la preparación. Socialización de · escenarios de afectación / información de afectados a sectores y entidades Territoriales.

**QUE ES EL PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS:** Es un instrumento que permite a la Alcaldía y al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el consejo municipal de reducción del riesgo, conocer la situación Municipal, los eventos que pasan por causas de la ola invernal En la localidad, sus posibles fuentes, los lugares de ocurrencias, los sitios estratégicos a proteger; así como los recursos existentes tanto de personal, de instituciones, de equipos y con base en este conocimiento disponerlos en la medida necesaria para afrontar los eventos de casos que se presenten de forma inmediata.

Igualmente diseñar estrategias preventivas, divulgación y de las medidas que se tomen frente a la segunda temporada de lluvias en nuestro Municipio

**RESPONSABILIDAD A NIVEL MUNICIPAL:** El Alcalde Municipal es el responsable directo de la elaboración del Plan de Contingencia segunda Temporada de Lluvias, con el apoyo de la secretaria de gobierno y desarrollo social, secretaria de agricultura, plan local de salud, y el coordinador de gestión del riesgo, también se recibirá asesoría por parte de la unidad departamental de gestión del riesgo de desastres (UDEGERD), en el caso que se requiera para su elaboración.

## 5.2 NORMATIVIDAD

La base jurídica del plan de contingencia segunda temporada de lluvias en el Municipio de Génova Quindío, será implementar medidas de prevención ante la ola invernal, sin dejar atrás las medidas tomadas frente al nuevo coronavirus COVID-19 las cuales podemos encontrar en las diferentes normas, decretos, resoluciones y circulares, estipuladas por el Gobierno colombiano, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta

la declaración de estado de emergencia sanitaria, economía y ambiental, Con las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS). Se tomarán medidas ágiles e inmediatas, como lo enmarca la normatividad vigente.

- La ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Circular externa 005 de 2020 por la cual se dictan las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 donde se encuentran los lineamientos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas)
- Circular conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020 para instituciones educativas sobre la prevención, manejo y control de IRA (Infección Respiratoria Aguda) por Coronavirus en el entorno educativo. Además de la suspensión de las actividades educativas y el PAE (Programa de Alimentación Escolar)
- Circular Conjunta número 11 del 10 de marzo de 2020 para establecimientos comerciales donde se establecen las recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo Coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
- Circular externa 0018 de 2020 define las acciones de atención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del COVID-19 (cuarentena a viajeros, protección a la población con énfasis en el adulto mayor, niños y niñas)
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para dar frente al virus.
- Decreto Municipal No. 020 del 16 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19)".
- Decreto No. 021 del día 18 de marzo 'POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL



|  |               |   |
|--|---------------|---|
| Municipio de Génova Quindío<br> | <b>PLANES</b> | <b>RC-SP-0049</b><br><b>VERSION 3</b><br><b>FEBRERO DE 2020</b> |
|--|---------------|---|

QUINDÍO.” y Decreto 21 A del día 20 de marzo de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 021 DE 2020”

- Decreto Municipal No. 022 del día 20 de marzo de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.”
- Decreto Municipal No. 23 del día 20 de marzo de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 022 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.”
- Decreto Municipal No. 024 del día 20 de marzo de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO.”
- Decreto Municipal No. 025 del día 22 de marzo de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”
- Decreto Municipal No. 026 del día 24 de marzo de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 457 DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.”
- Decreto Municipal No. 27 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19”.
- Circular Numero 10, EL ALCALDE MUNICIPAL DE GENOVA QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confieren el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, los decretos nacionales 418, 420 del 18 de marzo de 2020, EL DECRETO 457 del 22 de marzo de 2020, las resoluciones 380 y 385 del ministerio de Salud y Protección social, el decreto departamental 192 del 16 de marzo de 2020 y el decreto municipal # 021 fechado el día 18 de marzo: INFORMA A LOS HABITANTES DEL ÁREA RURAL : El municipio de Génova Quindío, en aras de garantizar las medidas sanitarias adoptadas en cumplimiento del Decreto Nacional 457 de 2020 expedido por el Presidente de la República de Colombia, establece como medida de circulación de las personas del área rural y como



SC - CER154676



CO-SC-CER154676

|  |               |   |
|--|---------------|---|
| Municipio de Génova Quindío<br> | <b>PLANES</b> | <b>RC-SP-0049<br/>VERSION 3<br/>FEBRERO DE 2020</b> |
|--|---------------|---|

estrategia de la cosecha cafetera durante el término de la emergencia, con el único propósito de abastecerse de los siguientes bienes y servicios.

- Decreto 030 del 12 abril de 2020) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 531 DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
- Y DEMÁS CONCORDANTES.

## 6. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

| LOCALIZACIÓN  |                | Altura sobre el nivel del mar | Temperatura Media | Distancia a la capital (Kms) |
|---|----------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------|
| LATITUD NORTE                                       | LONGITUD OESTE |                               |                   |                              |
| 4° 269'   | 75° 79'29"     | 1466 MSNM                     | 18°               | 52°                          |
| Fuente: Secretaría De Planeación – Policía Nacional |                |                               |                   |                              |

El Municipio está dividido por 18 veredas con el respectivo uso de suelo actual (Ganadería 6,37%, agricultura 25,31%, zona forestal 46,87%, zona de protección 21,45%), las cuales son:

Vereda El Dorado, Vereda El Cairo, Vereda Cumaral, Vereda La Esmeralda, Vereda San Juan, Vereda Rio Gris, Vereda La Coqueta, Vereda La Primavera, Vereda Pedregales, Vereda Rio Rojo, Vereda El Recreo, Vereda El Cedral, Vereda La Granja, Vereda Las Brisas, Vereda La Venada, Vereda La Topacia, Vereda La Maizena y la Vereda el Cairo.

Así mismo contamos con tres ríos, rio lejos, rio san juan y rio Gris, este último se destaca por ser el más importante para el Municipio, ya que de este se suministra el acueducto del casco urbano.

### 6.1 SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

| RECURSO HUMANO Y ELEMENTOS DISPONIBLES PARA EVENTUAL EMERGENCIA Y/O PARA LA RESPUESTA |                                     |         |
|---|-------------------------------------|---------|
| ENTIDAD   | RECURSO HUMANO DISPONIBLE           | CANTIDA |
| Alcaldía  | Personal de apoyo apto para atender | 80      |
| ESE Hospital San Vicente de Paul  | Personal Medico                     | 22      |
|   | Personal de Enfermería              |         |
|   | Conductores                         |         |
|   | Personal de Apoyo                   |         |
| Cuerpo de Bomberos  | Oficiales                           | 3       |
|   | Suboficiales                        | 2       |




|                                   |   |    |
|-----------------------------------|---|----|
| <b>Voluntarios</b>                | Bomberos  | 10 |
| <b>Defensa Civil</b>              | Personal de Apoyo                                     | 32 |
| <b>Estación de Policía Génova</b> | Patrulleros   | 14 |
|                                   | Suboficiales  | 2  |
| <b>BAMUR</b>                      | Oficiales, Suboficiales y Soldados (dada la pandemia) | 00 |

| ENTIDAD                                 | EQUIPOS DE RESCATE DISPONIBLE   | CANTIDAD                                  |
|---|---|---|
| <b>ESE Hospital San Vicente de Paul</b> | Camilla Miller  | 2 Buen Estado                             |
|   | Camillas Plegables  | 2 Buen Estado                             |
|   | Camillas Canasta  | 0   |
|   | Botiquín  | 1 Buen Estado                             |
|   | Generadores eléctricos  | 1 Buen Estado                             |
|   | Tanques de reserva  | 9 Buen Estado                             |
|   | Insumos Médicos (tapabocas, batas, toallas desechables, entre otras).   | Insuficientes.                            |
| <b>Cuerpo de Bomberos Voluntarios</b>   | Maquina extintora marca Ford 350 modelo 1970                            | 1 Buen Estado                             |
|   | Unidad de rescate marca GMC   | 1 Fuera de servicio                       |
|   | Camioneta DMAX modelo 2016 equipada contra incendios                    | 1 Buen Estado                             |
|   | Maquina extintora marca Mitsubishi Fuso FI 2018                         | 1 Buen Estado                             |
|   | Cascos tipo bombero   | 16 Buen Estado                            |
|   | Uniforme estructural (Pantalón y chaquetón)                             | 16 Buen Estado                            |
|   | Pares de botas de caucho tipo bombero                                   | 16 Buen Estado                            |
|   | Uniforme estructural azul (chaquetón y pantalón)                        | 5 Regular Estado                          |
|   | Equipos de control de abejas  | 1 Regular Estado                          |
|   | Overoles para incendios forestales                                      | 12 Regular Estado                         |
|   | Planta eléctrica marca Coleman Powermat 10 HP                           | 1 Mal Estado                              |
|   | Moto bomba plus del CLOPAD  | 1 Mal Estado                              |
|   | Tramos de 1 ½ " y 50 pies de acople de rosca para la maquina extintora  | 10 Buen Estado                            |
|   | Tramos de 2 ½ " y 50 pies de acople de rosca para la maquina extintora  | 4 Buen Estado                             |
|   | Tramos de 1 ½ " y 100 pies de acople de rosca para la maquina extintora | 4 Buen Estado                             |
|   | Tramos de 2 ½ " de acople rápido para la motobomba inglesa              | 7 Buen Estado, pero no se pueden utilizar |
| Boquillas de graduar de 1 ½             | 6 Buen Estado   |   |

|   |                  |
|---|------------------|
| Boquilla pistera 1 ½                                    | 1 Buen Estado    |
| Ye de 1 entradas hembra 1 ½ " por 2 salidas macho de ½  | 1 Regular estado |
| Reducciones de 2 ½ a 1 ½                                | 4 Buen Estado    |
| Ye de 1 entrada hembra por 2 2 ½                        | 2 Regular Estado |
| Siamesa de 2 ½ con 2 salidas de 1 ½                     | 1 Buen Estado    |
| Llaves para hidrante                                    | 3 Buen Estado    |
| Llaves spinner  | 2 Buen Estado    |
| Granada   | 1 Buen Estado    |
| Unión doble hembra 2 ½                                  | 1 Buen Estado    |
| Unión doble hembra 1 ½                                  | 1 Buen Estado    |
| Unión doble macho 1 ½                                   | 1 Buen Estado    |
| Aductor de espuma                                       | 1 Buen Estado    |
| Acople de entrada hembra de 2 ½ por salida macho de 1 ½ | 1 Buen Estado    |
| Extintores multipropósitos de 10 libras                 | 3 vencidos       |
| Extintores multipropósitos de 20 libras                 | 2 vencidos       |
| Radio base marca Hitera con su fuente                   | 1 Regular Estado |
| Radio Kenwood   | 2 Regular Estado |
| Radios portables Motorola                               | 2 Buen Estado    |
| Radio portátil Motorola PRO 5150                        | 1 Mal Estado     |
| Radio portátil Motorola GP 300                          | 2 Mal Estado     |
| Radio portátil Motorola P 110                           | 1 Mal Estado     |
| Cargador para los radios portables                      | 1 Buen Estado    |
| Celular   | 1 Regular Estado |
| Arnés   | 5 Buen Estado    |
| Cuerdas   | 5 Buen Estado    |
| Cascos  | 4 Buen Estado    |
| Monogafas   | 2 Buen Estado    |
| Pares de guantes  | 2 Buen Estado    |
| Ochos   | 3 Buen Estado    |
| Mosquetones   | 5 Buen Estado    |
| Descendedores   | 2 Buen Estado    |
| Poleas  | 2 Buen Estado    |
| Quijada de la vida y fuente de poder                    | 1 Buen Estado    |
| Gato hidráulico   | 1 Buen Estado    |
| Sisaya  | 1 Buen Estado    |
| Martillo  | 1 Buen Estado    |
| Hacha plana   | 1 Buen Estado    |
| Escalera doble fibra de vidrio                          | 1 Buen Estado    |
| ERA (Equipo de respiración                              | 2 Buen Estado    |
| ERA (Equipo de respiración                              | 2 Buen Estado    |
| Tanques de reserva de ERA de 60                         | 2 Buen Estado    |
| Tanques de reserva de ERA de 30                         | 2 Buen Estado    |
| Escalera doble en aluminio                              | 1 Buen Estado    |
| Escalera doble en madera de la                          | 1 Buen estado    |
| Escalera sencilla de madera de la                       | 1 Regular Estado |
| Carpas de camping                                       | 3 Regular Estado |

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
|                                 | Carpa pequeña  | 1 Regular Estado |
|                                 | Palas  | 3 Buen Estado    |
|                                 | Barra Killler  | 1 Buen Estado    |
|                                 | Hacha  | 1 Buen Estado    |
|                                 | Hacha pica   | 6 Buen Estado    |
|                                 | Garfio o atranca puertas   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Bati fuegos  | 9 Buen estado    |
|                                 | Machetes   | 3 Buen Estado    |
|                                 | Azadones   | 2 Buen Estado    |
|                                 | Rastrillo  | 3 Buen Estado    |
|                                 | Serrucho   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Tanque de reserva con capacidad de                                 | 1 Buen Estado    |
|                                 | Bombas de espalda  | 5 Buen Estado    |
|                                 | Férula Miller  | 3 Regular Estado |
|                                 | Camilla plegable   | 4 Regular Estado |
|                                 | Camilla rigida de la ambulancia                                    | 1 Buen Estado    |
|                                 | Camilla canasta  | 3 Buen Estado    |
|                                 | Camilla de la ambulancia   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Camilla para rescate aéreo   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Galones metálicos para almacenar combustible de 5 galones cada uno | 2 Buen Estado    |
|                                 | Linternas amarillas LED  | 2 Regular stado  |
|                                 | Linternas recargables  | 2 Buen Estado    |
|                                 | Ambu adulto/pediatrico   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Dispositivos cervicales  | 3 Buen Estado    |
|                                 | Juego de cánulas   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Bala de oxigeno con manómetro                                      | 1 Buen Estado    |
| <b>Estación de Policía</b>      | Camilla plegable   | 1 Regular Estado |
|                                 | Botiquín   | 1 Regular Estado |
|                                 | Portátil   | 5 Buen Estado    |
|                                 | Camioneta DMAX modelo 2010   | 1 Regular Estado |
|                                 | Camillas Plegables   | 6 Regular Estado |
| <b>Batallón de alta montaña</b> | Botiquín   | 1 Buen Estado    |
|                                 | Extintores   | 3 Regular Estado |

| RECURSO PARA LA RESPUESTA DE VEHICULOS |                     |   |  |
|--|---------------------|---|--|
| ENTIDAD                                | NÚMERO DE VEHÍCULOS | MODELO                                  | ESTADO                                 |
| <b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>  | 1                   | Maquina Extintora Ford 350 Modelo 1970  | Buen Estado Sin Soat Fuera de servicio |
|  | 1                   | Unidad de rescate marca GMC Modelo 1980 | Fuera de servicio                      |
|  | 1                   | Maquina                                 | Buen Estado                            |

|  |               |   |
|--|---------------|---|
| Municipio de Génova Quindío<br> | <b>PLANES</b> | <b>RC-SP-0049</b><br><b>VERSION 3</b><br><b>FEBRERO DE 2020</b> |
|--|---------------|---|

|   |   |  |                   |
|---|---|--|-------------------|
|   |   | Extintora marca Mitsubishi Fuso FI2018                           |                   |
|   | 1 | Campero Land Rover Modelo 1961                                   | Fuera de servicio |
|   | 1 | Camioneta DMAX Chrevrolet. Modelo 2016 equipada contra incendios | Buen Estado       |
| <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>               | 1 | Retro CASE 580   | Regular Estado    |
|   | 1 | Retro CASE 590   | Regular Estado    |
|   | 1 | Volqueta international   | Regular Estado    |
|   | 1 | Tractor KUBOTA   | Mal Estado        |
|   | 1 | Chiva  | Mal Estado        |
|   | 1 | motoniveladora   | Buen Estado       |
|   | 1 | Motocicleta akt  | Mal Estado        |
| <b>ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL</b> | 2 | Ambulancia   | Buen Estado       |
|   | 1 | Vitara   |                   |
| <b>POLICIA</b>                          | 5 | Motocicletas   | Buen Estado       |
| <b>BAMUR</b>                            | 2 | Camionetas DIMAX   | Buen Estado       |
|   | 1 | Camioneta Toyota   | Buen Estado       |

Fuente: bomberos Génova, Estación de Policía Génova, hospital San Vicente de Paul, Defensa Civil, Alcaldía Municipal, Batallón de Alta Montaña # 5

| <b>RECURSO PARA LA RESPUESTA EQUIPOS DE COMUNICACION</b> |                         |                 |
|--|-------------------------|-----------------|
| <b>ENTIDAD</b>   | <b>DISPONIBLE: BASE</b> | <b>PORTATIL</b> |
| <b>Cuerpo de Bomberos Voluntarios</b>                    | 1                       | 1 Buen Estado   |
| <b>Estación de Policía Génova</b>                        | 1                       | 4 Buen Estado   |



**6.2 DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES Y ENTIDADES DE APOYO**

| Nro. | NOMBRES<br>APELLIDOS                            | CARGO  | ENTIDAD                                       | CELULAR                  |
|------|---|--|---|--------------------------|
| 1    | Jorge Iván<br>Osorio<br>Velásquez               | Alcalde  | Municipio                                     | 3128512432               |
| 2    | Jesús Enrique<br>Padilla Giraldo                | Secretario de<br>Gobierno y<br>Desarrollo Social | Municipio                                     | 3127867374               |
| 3    | John Edinson<br>Rivera Pacheco                  | Secretario de<br>Planeación e<br>Infraestructura | Municipio                                     | 3105093290               |
| 4    | Jorge Hernán<br>Lasso Arango                    | Secretario de<br>Agricultura y<br>Ambiente       | Municipio                                     | 3107441008               |
| 5    | Martha Cecilia<br>Castañeda<br>Osorio           | Secretaria de<br>Hacienda                        | Municipio                                     | 3127413702               |
| 5    | Capitán Juan<br>Alberto<br>Solórzano<br>Espitia | Comandante                                       | Bomberos                                      | 3205753435<br>3137014142 |
| 6    | Rubén Darío<br>Gómez Cuartas                    | Presidente Junta<br>Directiva                    | Defensa Civil                                 | 3137418624<br>3107148166 |
| 7    | Jaime Rengifo<br>López                          | Rector   | I.E Instituto<br>Génova                       | 3128332620               |
| 8    | TC Edwin Ortiz<br>Tascón.                       | Comandante<br>Batallón Alta<br>Montaña N° 5.     | Ejército<br>Nacional                          | 3135099114               |
| 9    | IT serna<br>Piedrahita<br>Guillermo león        | Comandante                                       | Estación de<br>Policía<br>Municipio<br>Génova | 3128732607               |

|  |               |   |
|--|---------------|---|
| Municipio de Génova Quindío<br> | <b>PLANES</b> | <b>RC-SP-0049<br/>VERSION 3<br/>FEBRERO DE 2020</b> |
|--|---------------|---|

|    |                                 |                                       |   |                       |
|----|---------------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|
| 10 | Yamile Gil Roa                  | Coordinadora                          | Plan Local de Salud                       | 3183482290            |
| 11 | Fabio Suarez                    | Gerente General                       | Empresas Públicas del Quindío (EPQ)       | 3175131317<br>7441774 |
| 12 | Carolina Alexandra Quintero Gil | Gerente General                       | EDEQ                                      | 7413100               |
| 13 | Carlos Arturo González Vega     | Gerente                               | Nepsa                                     | 7423745               |
| 14 | Brahym David Pérez Osorio       | Gerente                               | EMCA                                      | 3126792674            |
| 15 | Alba Patricia Holguín Marín     | Rectora                               | Institución Educativa San Vicente de Paúl | 3128331428            |
| 16 | Olga Patricia Jiménez Farkas    | Gerente                               | ESE Hospital San Vicente de Paúl          | 3128516140            |
| 17 | Jorge Augusto Llano             | Gestión del Riesgo CRQ                | CRQ                                       | 3155478653            |
| 18 | Diego Herrera                   | Director de Socorro Seccional Quindío | Cruz Roja Colombiana                      | 3217684075            |
| 19 | William Arlex Martínez López    | Coordinador                           | CMGRD                                     | 3148878887            |

#### 6.2.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO

| ENTIDAD                                       | TELEFONO          |
|---|-------------------|
| <b>CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS</b> | <b>3205753435</b> |
| <b>DEFENSA CIVIL</b>                          | <b>3105345056</b> |
| <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL</b>           | <b>3128516540</b> |
| <b>GESTORES AMBIENTALES CRQ GENOVA</b>        | <b>3147855333</b> |





### 6.3 DISEÑO DE ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES

El Municipio una vez desarrolle los puntos anteriores en relación con el panorama de la situación actual, deberá establecer medidas de prevención y contención que contemplen los siguientes aspectos:

1. A partir del análisis de los recursos humanos, equipos, herramientas e instituciones con las que cuenta el Municipio, con la identificación de necesidades, en cuanto a la segunda temporada de lluvias, la cual es atípica, ya que se presenta la pandemia por el coronavirus COVID-19, de igual manera, nos encontramos en cosecha de café y con las siguientes recomendaciones:
  - Asignar recurso humano de la administración Municipal, Departamental, policía nacional, ejército nacional, entidades de socorro para las actividades de prevención y control ante las posibles emergencias que se presenten.
  - Aplicar los Decretos Municipales, circulares y demás normas concordantes, ya mencionadas en la Normatividad de este documento.
  - Diseñar estrategias de capacitación y divulgación necesaria tanto para el personal de las instituciones del Municipio, como a la comunidad en general.
  - Contar con el Cuerpo de Bomberos como puesto de mando unificado (PMU), cuando se refiera a las emergencias que se presenten por la segunda temporada de lluvias en el Municipio de Génova Quindío.
2. Realizar campañas educativas virtuales (si es el caso), a toda la comunidad en general (sector educativo, comercial, deportivos, cultural, de participación ciudadana, rural, víctimas, discapacitados, mujeres, niños, niñas y adolescentes) en las cuales se socializaran las medidas preventivas que se van a tomar para este plan.

#### RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES

1. Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos ante la segunda temporada lluviosa del año.
2. Alistamiento preventivo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD
3. Realizar campañas educativas frente a los riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias.
4. Activación y revisión de los planes de contingencia adelantados frente a esta temporada. Apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Efectuar monitoreo desde el nacimiento y hasta la desembocadura de las quebradas o ríos con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área.
6. Realizar periódicamente campañas de limpieza con el fin de prevenir posibles

taponamientos. Monitoreo y mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el fin de evitar deterioros o reactivación de dichos eventos.

7. Estar atentos a los cambios en los caudales y cambios en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
8. Garantizar, en compañías de las entidades de servicios público, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una buena capacidad hidráulica.

### RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD

1. No arrojar basuras o escombros a las quebradas, ríos y calles en centros urbanos.
2. Estar atentos a los comunicados e información emitida por el IDEAM y demás autoridades locales y Municipales de emergencia.
3. Atender las indicaciones y recomendaciones de las entidades de control, organismos de emergencia y respuesta.
4. Revisar el estado de la infraestructura de nuestros hogares, lugares de trabajo y estudio (canaletas, bajantes y desagües), hacer mantenimiento periódico y en caso de necesidad realizar las reparaciones respectivas.
5. Disponer y compartir con los familiares y vecinos de los números telefónicos de los organismos de respuesta municipales.
6. Monitorear el estado de los acueductos veredales y realizar su mantenimiento preventivo.
7. Tener a la mano un maletín con copia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir de recambio, alimentos enlatados, agua, silbato, un radio con pilas y una linterna.
8. Protegerse de la lluvia con paraguas o impermeable y salir abrigado para evitar resfriados.
9. Conocer los planes de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
10. Revisar con la comunidad y en el núcleo familiar, los pasos del plan de emergencia que se haya implementado en el sector donde habita.

Por medio de la creación del comité de vigilancia segunda temporada de lluvias (alcalde, secretario de gobierno, vigías de las veredas y gestión del riesgo), realizarán un monitoreo continuo a las zonas de ladera, que representen algún tipo de amenaza, con el fin de identificar cambios en el terreno y tomar las medidas pertinentes de acuerdo a los planes de contingencia. Así mismo fortalecer la comunicación y educación de la comunidad frente a medidas de prevención durante la Temporada Lluviosa.



Quindío

**iva**  
2020-2023

**PLANES**

**RC-SP-0049  
VERSION 3  
FEBRERO DE 2020**

**6.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO  
A CAUSA DE LA OLA INVERNAL**

| <b>AVENIDAS TORRENCIALES</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>AÑO</b>                   | <b>EV</b>  |
| 1985                         | Avenida Torrencial Rio Gris varias viviendas afectadas   |
| 1992                         | Rio San Juan colapso del puente de la salida a las veredas Cumaral, El Cairo y La Esmeralda.   |
| 1997                         | Rio San Juan afectación del barrio Olaya Herrera   |
| 2009                         | Rio San Juan con afectación unas viviendas del barrio Olaya Herrera.   |
| 2011                         | Este fue uno de los años más críticos para el país en general con el (Fenómeno de la Niña 2010-2011), el municipio fue afectado por los Ríos Gris y el Rio San Juan que afecto varias viviendas de la vereda del mismo nombre y varias del Barrio Olaya Herrera, dos puentes vehiculares y tres puentes peatonales, al igual que sufre afectaciones por las quebradas: La Secreta, Las Flores, La Coqueta, La Alemania |
| 2016                         | Tres inundaciones básicas en el hogar del adulto mayor<br>Una inspección de seguridad, creciente del cauce de los ríos san juan y rio gris   |
| 2017                         | Una inundación hogar del adulto mayor<br>Una atención de casa por taponamiento de la red de alcantarillado interna   |
| 2018                         | Dos inundaciones de casa por alcantarillado interno de la vivienda<br>Dos inspecciones a los ríos san juan y rio gris  |
| 2019                         | una inundaciones de casa por alcantarillado interno de la vivienda<br>Una inspección de seguridad de los ríos  |
| 2020                         | Dos inundaciones por avenida torrencial y colapso el sistema de alcantarillado   |
| <b>DESLIZAMIENTOS</b>        |  |
| 1969                         | Deslizamiento en la Vereda la Granja tapa una vivienda y mueren tres personas.   |
| 1985                         | Deslizamiento en el sector de Rio Rojo sobre la vía principal tapa una vivienda, mueren once personas  |
| 1991                         | Vereda Rio Lejos un deslizamiento tapa una vivienda muere una Persona  |
| 1994                         | En Vereda San Juan un deslizamiento tapa la vivienda de la finca la Mangolia sin Víctimas  |
| 2008                         | Un deslizamiento en la vereda La Topacia sobre la vía principal Barragán-Génova, tapa una retro pajarita al operario y al Ayudante, el ayudante es rescatado con vida.   |



|      |  |
|------|--|
| 2011 | En este año se presentan más de 150 deslizamientos de diferentes Proporciones, los cuales afectaron viviendas de la zona rural y urbana, con afectación de la Agricultura y la ganadería del Municipio, de igual manera fueron afectadas todas las del municipio, tanto vehiculares como peatonales. |
| 2012 | Se presenta un deslizamiento en la Vereda San Juan Con Afectación De la Vivienda del Predio la Esperanza.  |
| 2013 | Por gran afectación por la oleada invernal se decreta el Estado de Calamidad Pública por la afectación de más de 10 familias y la muerte de Ana de Jesús Pineda en la Vereda San Juan por deslizamiento que sepulta la vivienda.   |
| 2014 | En el año se presentaron siete deslizamientos en total: La Arabia en Rio Gris San Juan, La Esmeralda (escuela) en la Vereda La Esmeralda, Belmonte en la vereda San Juan, Finca La Rochela en El Dorado, La Manuelita en San Juan Bajo y la Morelia en San Juan Medio.                               |
| 2019 | Un deslizamiento vereda cumaral, evacuación de casa<br>Un deslizamiento en la finca la ilusión   |
| 2020 | Un deslizamiento e la vereda la granja, remoción de escombros e inundación de la escuela la granja.  |

Fuente: Bomberos Voluntarios Génova

## 7. COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS FUNCIONALES

Son un grupo de actividades conjuntas entre instituciones, en la cual deben trabajar coordinadamente con el objetivo de prevenir y actuar en el momento de una posible afectación por la temporada de lluvias, con el propósito de prevalecer la integridad física y minimizando las afectaciones de los bienes de la población del Municipio.

### 1. **SALVAMENTO:** Objetivo:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones Operativas del Municipio de Génova Quindío para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o Desastres.

Responsables:

Policía Nacional

Ejercito

Secretaria de Gobierno

Entidades de Apoyo:

Cuerpo de Bomberos

Defensa Civil



Cruz Roja  
Organizaciones Comunitarias

## 2. **SALUD:**

### Objetivo

Coordinar en el marco del Sistema Local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a través de todos los planes y procedimientos que conduzcan a la atención adecuada y en el menor tiempo posible a las personas lesionadas en el evento, también incluye la vigilancia epidemiológica, el saneamiento ambiental y el manejo de personas fallecidas.

### Responsables:

Plan Local de Salud  
E.S.E San Vicente de Paul

### Entidades de Apoyo

Organismos de Socorro  
Juntas de Acción Comunal  
Empresa de Aseo (NEPSA)  
Empresas Publicas del Quindío (EPQ)  
Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ)

## 3. **HÁBITAT Y SUSTENTO:**

### Objetivo:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales, así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria para la subsistencia de las personas afectadas

### Responsable:

Coordinación del CMGRD  
Secretaria de Gobierno  
Secretaria de Planeación  
Entidades prestadoras de servicios Públicos  
Plan Local de Salud

### Entidades de Apoyo:

Organismos de Socorro  
Organismos de Seguridad

## 4. **SOCIAL COMUNITARIO:**

### Objetivo:

Coordinar las acciones de atención Psicosocial, Censo de afectados, Implementar el mecanismo para mantener informada la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo

comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Responsables:

Secretaria de Gobierno.

Plan Local de salud.

Entidades de Apoyo

Hospital

Comisaria de Familia.

Cootragen

Párroco

Familias en Acción

Organismos de Socorro

Instituciones Educativas

Concejo Municipal.

Personería Municipal

ICBF

## **5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:**

Objetivo específico:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, e instituciones del Municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control de eventos, la remoción de escombros, Manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencias por evento.

Responsables:

Secretaria de Planeación

Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).

Entidades de Apoyo

Secretaria de Gobierno

Organismos de Socorro

Policía

Ejército

Oficina Jurídica del Municipio

El Puesto de Mando Unificado se instalara en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Génova Quindío.

## 8. PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

Es un mecanismo apoyo para saber cómo se procede en caso de un acontecimiento natural en la temporada de lluvias, las cuales se activan en los siguientes protocolos

### 8.1. Aislamiento y Seguridad.

#### Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas de aislamiento.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.

#### 8.1.1. Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

#### Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.

### 8.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

#### Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia antes, durante y después del evento COVID-19
2. Establecer la cobertura para atender los eventos catastróficos naturales y posibles casos del nuevo coronavirus.
3. Promover las normas de higiene de los funcionarios y población en general.

## 9. CONTENIDO EVALUACIÓN FINAL Y CUANTIFICACION DE DAÑOS

Evaluar los daños ocasionados por la segunda temporada de lluvias y la investigación de campo para su mitigación, una vez se tenga la estimación de lo sucedido, el Señor Alcalde con sus secretarios de despacho y funcionarios competentes, se reunirán para adelantar acciones de amortiguamiento de los hechos.

Se deben tener registros de todos los eventos ocurridos en el Municipio con su respectiva investigación y se reportará a las entidades competentes, esto de suma importancia para la toma de decisiones a todo nivel.

**DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O AMENAZA:**

Los desastres naturales como las inundaciones, suelen provocar una enorme perturbación social, económica y ambiental dejando a todas las personas afectadas, dependiendo de la ayuda que les presten los diferentes organismos de socorro.

En el Municipio de Génova se han presentado afectaciones a la población a nivel urbano y rural, por crecientes y desbordamiento de los Ríos San Juan, Rio Gris, Quebradas la Coqueta y la Secreta, debido a la Ola invernal que azota el país en las épocas de lluvias.

De acuerdo a las recomendaciones del IDEAM, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres de Génova sugiere a la Comunidad lo siguiente:

**ANTES:**

- Socializar el sistema de Alerta
- Ubicar unos vigías rurales en puntos estratégicos de las Veredas Rio Gris y San Juan para que informen los cambios en los niveles de los ríos y quebradas y posibles avalanchas.
- No dejar materiales de Construcción o escombros sobre la vía publica
- No desviar los cauces de los ríos y quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de ríos y laderas, entre otros)
- No represar los ríos
- Definir un punto de encuentro con toda la comunidad, cuando suceda el evento.

**DURANTE:**

- Activar la alarma
- Activar la Sala de Crisis, ubicada en la alcaldía Municipal
- Desconecte todos los aparatos eléctricos
- Desactive los servicios de energía eléctrica
- Evite caminar por sectores inundados aunque el nivel del agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos y quebradas.
- Mantenga con su familia, en un lugar más alto y espere a ser rescatado, no se refugie debajo de Árboles.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro y seguridad  
Siga las instrucciones del personal de salud.

**DESPUÉS:**

- Hacer un reconocimiento de la zona afectada
- Realizar el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud y tomando en cuenta la capacidad de respuesta.



- Señalar edificaciones que con peligro de colapsar
- Si hay daños en las redes de servicios públicos informarlo de inmediato para suspender el servicio y realizar las reparaciones pertinentes

#### SISTEMA DE ALARMA:


El Cuerpo de Bomberos es la única entidad que posee un sistema de alarma establecido para la comunidad, para nuestro caso de Avalanchas e Inundaciones

| Nro. | TOQUES DE SIRENA                                      |
|------|---|
| 1    | REUNIÓN DE BOMBEROS O LAS DOCE DEL MEDIO DÍA          |
| 2    | INUNDACIÓN  |
| 3    | INCENDIO ESTRUCTURAL                                  |
| 4    | ACCIDENTE O RESCATE                                   |
| 5    | INCENDIO FORESTAL                                     |
| 6    | ANIVERSARIO DE BOMBEROS O FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO |
|      | 2 toques pausa, 2 toques pausa y 2 toques pausa       |
|      | <b>AVALANCHA</b>                                      |

Es de Aclarar que dependiendo la magnitud del evento, a través del Presidente del consejo municipal de gestión del riesgo CMGRD, será la persona quien solicitara refuerzos en el momento que lo requiera.

Los siguientes barrios y veredas que se relacionan a continuación son los más vulnerables de presentar avenidas torrenciales y que requieren del monitoreo permanente en el Municipio de Génova Quindío.

- 1) barrio veinte de julio: por toda su rivera y recorrido por un costado del área urbana, hasta su desembocadura en el río San Juan sector del Barrio La isla.
- 2) Desde el BARRIÓ OLAYA HERRERA Por toda su rivera y su recorrido por el costado izquierdo bajando hasta el Barrio San Vicente
- 3) Vereda Río Gris Alto, Predios Pinares y la Esperanza, teniendo en cuenta que cerca al río aguas abajo se encuentran varios fenómenos de remoción en masa que si se corren, caerían al cauce del río lo cual generarían una represa originando una posible avalancha.
- 4) En la Vereda San Juan, cañón llamado la secreta en el predio la Cristalina se encuentra un fenómeno de remoción en masa de grandes proporciones, los sedimentos que corren de este deslizamiento caen a la quebrada de la cristalina, de esta a la quebrada la secreta y posteriormente al río san juan, ocasionando daños a las finca cerca al río aguas abajo y daños a la vía que comunica al Municipio con las veredas Cumaral, El Cairo, La esmeralda, El Corregimiento de Cumarco Valle perteneciente al Municipio de Sevilla Valle y Con el Municipio de Ronces Valles del Departamento del Tolima. .

|  |                      |  |
|--|----------------------|--|
| <p>Municipio de Génova Quindío</p>  | <p><b>PLANES</b></p> | <p><b>RC-SP-0049</b><br/> <b>VERSION 3</b><br/> <b>FEBRERO DE 2020</b></p> |
|--|----------------------|--|

- 5) Deslizamiento en la ladera frente a los Barrio los Álamos y Villa Mercedes.
- 6) Posible Deslizamiento e inundación en los Barrios 20 de Julio y Olaya Herrera por Aguas Lluvias que caen de la ladera y desbordamiento de los Ríos Gris y San Juan (Avenidas Torrenciales).
- 7) Barrió 20 de Julio y entre la carrera 10 hasta la calle 19, se presenta vulnerabilidad por deslizamiento de la Ladera.
- 8) Vulnerabilidad en las vías veredales por posibles deslizamientos y taponamiento total o parcial de las vías.
- 9) Vulnerabilidad por deslizamientos en la vía Génova Barragán por desestabilización del talud.
- 10) Inundaciones en el sector de Morro seco. (Posible Evacuaciones Preventivas)

Se tiene comunicación permanente con la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (UDEGERD), para el reporte de los acontecimientos ocurridos y por ende si es el caso solicitar apoyo

**SITIO DE ENCUENTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CMGRD**

En caso de Inundaciones se debe reportar al presidente del CMGRD, quien coordinara el desplazamiento de las instituciones de socorro a la zona de impacto.

Es importante mantener las vías alternas de ingreso o salida al Municipio despejadas.

**10. DIVULGAR EL PLAN**

Una vez aprobado por el consejo Municipal de gestión del riesgo CMGRD el Plan de Contingencia Municipal la segunda Temporada de Lluvias, se debe divulgar a todos los estamentos del Municipio con el fin que todos estén informados y preparados para actuar. De igual manera se deberá reportar a la Gobernación del Quindío, para que sirva de insumo para el diseño del Plan de Contingencia a nivel departamental y/o regional.



**11 .PLAN DE ACCION.**

Tomar las medidas administrativas, legales y constitucionales, en cuanto al plan de contingencia segunda temporada de lluvias y frente al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional por la Pandemia del COVID 19, es clave definir estrategias con la Secretaría de Agricultura y Ambiente, para estos acontecimientos.





**JESÚS ENRIQUE PADILLA GIRALDO**  
Alcalde Municipal (E)




**WILLIAM ARLEX MARTÍNEZ LOPEZ**  
Coordinador Gestión del Riesgo

Anexo: Plan de Acción segunda temporada de lluvias

Proyectó: William Arlex Martínez López   
Cargo: Coordinador Gestión del Riesgo

Revisó: Jesús Enrique Padilla Giraldo  
Cargo: Alcalde Municipal (E) 

Aprobó: Jesús Enrique Padilla Giraldo  
Cargo: Alcalde Municipal (E) 



**PLAN DE ACCION SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS**

Objeto: Generar Estrategias para la Prevención, Atención y Seguimiento a la Situación de Presunto Riesgo Frente a la Segunda Temporada de Lluvias en el Municipio de Genova Quindio

| FASE DE LA EMERGENCIA | LINEA DE INTERVENCIÓN  | RESULTADO ESPERADO  | ACTIVIDADES   | RESPONSABLE  | ENTIDAD DE APOYO   | VALOR TOTAL |
|-----------------------|--|---|---|--|--|-------------|
| PREVENCIÓN            | Tomar las medidas administrativas, en cuanto a la segunda temporada de lluvias en el Municipio   | Reducir al máximo los riesgos causados por la segunda temporada de lluvia, Proteger la vida, bienes de la población, afectación al medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada preparación y una respuesta efectiva a las emergencias. | Declarar mediante Actos Administrativos las actuaciones locales pertinentes para el manejo y prevención de la segunda temporada de lluvias en todo territorio Genoves   | Alcalde Municipal<br>Secretario de Gobierno<br>Gestión del Riesgo<br>Asesor Jurídico       | UDEGERD -<br>Secretaría Jurídica   | N/A         |
|                       | Divulgar el plan de contingencia Segunda temporada de lluvias  |   | Mediante campañas de divulgación en medios de comunicación, como la radio, televisión y medios virtuales  | Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo                            | UDEGERD -  | N/A         |
|                       | Brindar información clara sobre las medidas adecuadas para la prevención en la segunda temporada de lluvias  |   | mediante folletos informativos, divulgar la prevención que se debe de tener en la segunda temporada de lluvias en el Municipio  | Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo                            | UDEGERD -<br>Organismos de Socorro   | N/A         |
|                       | Gestionar ante el ente nacional y departamental ayudas para las familias damnificadas  |   | Adelantar campañas educativas, formativas, utilizando estrategias que le permitan a la comunidad conocer como actuar en el caso de sucesos por causas de la naturaleza  | Alcalde Municipal<br>Secretario de Gobierno<br>Gestión del Riesgo                          | Bomberos<br>Defensa Civil<br>ESE San Vicente<br>Policia Nacional<br>Ejército Nacional<br>Defensa Civil | N/A         |
|                       | Apoyar las familias Genovesas con ayudas materiales, por acontecimientos de la segunda temporada de lluvias y así para mejorar las condiciones de vida durante la afectación |   | Gestionar Adquisición y entrega de asistencia Humanitaria de emergencia a las familias Genovesas  | Alcalde Municipal<br>Consejo de Gobierno<br>Coordinador de Gestión del Riesgo              | Gobernación del Quindío<br>Gobierno Nacional<br>Empresas   | DE GESTION  |
|                       | recomendación del antes, durante y después de la segunda temporada de lluvias  |   | Realizar el levantamiento de la información de los sectores y la población damnificada y afectada por la segunda temporada de lluvias con el fin de cuantificar la población e infraestructura a intervenir, se entendera como Damnificados personas que sufran afectaciones graves directamente por esta temporada   | Secretaría de Gobierno y Gestión del Riesgo  | Gobernación del Quindío - UDEGERD  | DE GESTION  |
|                       |  |   | acatar las siguientes recomendaciones:<br>ANTES:<br>A. Socializar el sistema de Alerta<br>B. Ubicar unos vigías rurales en puntos estratégicos de las Veredas Rio Gris y San Juan para que informen los cambios en los niveles de los ríos y quebradas y posibles avalanchas.<br>C. No dejar materiales de Construcción o escombros sobre la vía publica<br>D. No desviar los cauces de los ríos y quebradas. | Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo                            | Entidades de Socorro   | N/A         |
| RECUPERACION          | Realizar control y seguimiento posterior a los acontecimientos por causas de la segunda temporada de lluvias   | si es el caso evitar que las personas vuelvan a lugares de evacuación por causas de la segunda temporada de lluvias   | Activar de manera permanente el Apoyo Psicosocial a todas aquellas personas afectadas por la primera temporada de lluvias.  | Alcalde Municipal<br>Secretario de Gobierno<br>Gestión del Riesgo<br>secretaría de familia | Gobernación del Quindío - UDEGERD  | N/A         |
|                       |  |   | Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental proyectos para la recuperación de la economía local, así mismo generar acciones para fortalecer el componente social una vez termine la segunda temporada de lluvias  | Alcalde Municipal  | UDEGERD-<br>Organismos de Socorro  | DE GESTION  |
|                       | Retomar la calma, Fortalecer la recuperación de la economía local y social del territorio  |   | Recuperar la economía y el componente social del territorio   |  |  |             |

